

Seguro por incapacidad permanente total cobrado por mi empresa.Declaracion.Ayuda

Escrito por vane - 19/04/2010 09:58

Hola por favor ayudadme..yo estaba muy contenta porque no tenia ni que declarar.. soy pensionista por incapacidad permanente total desde enero del año pasado y mis ganancias solo eran de 12000, Resulta que en febrero del pasado año mi empresa(ahora en guarda de puesto de trabajo por ley durante dos años),me pagó un seguro de 17000 euros por incapacidad permanente total y ahora me encuentro que esos 17000 tambien vienen en la casilla de retribuciones dinerarias de trabajo.. y claro,gano pues mis 12000 mas esos 17000 y tngo k pagar casi 3000

Eso es asi??

Nadie me dijo ni k me retuvieran de esos 17000 si queria.. ni que luego tendria k declarar..en fin,podeis ayudarme??

Con mi pension estoy desesperada,ni francionando pagos puedo pagar eso

=====

Re: Seguro por incapacidad permanente total cobrado por mi empresa.Declaracion.Ayuda

Escrito por vane - 19/04/2010 10:07

porque no dejo de darle vueltas..si mi pension esos 12000 no los tengo k declarar..o es decir,con ella no tengo que hacer la declaracion porque no llego al maximo..eso no se puede desglosar..

???

vamos no se.. por favor decidme algo

=====

Re: Seguro por incapacidad permanente total cobrado por mi empresa.Declaracion.Ayuda

Escrito por tucapital.es - 19/04/2010 10:20

Las indemnizaciones por daños sufridos en accidente laboral está exenta si las primas no fueron consideradas gasto deducible ni sirvieron para reducir la base imponible del IRPF. Además la exención estará limitada a una cuantía fijada y el exceso tributará como rendimiento de trabajo.

En su caso, parece que debe de tributar la totalidad del seguro... le recomiendo que acuda a la empresa donde trabajaba y consúltelo con las personas encargadas de las nóminas...

En cualquier caso, al recibir esos ingresos extras estará obligada a hacer la declaración de la renta.

Salu2.

=====

Re: Seguro por incapacidad permanente total cobrado por mi empresa.Declaracion.Ayuda

Escrito por vane - 19/04/2010 12:14

hola y perdona pero.. puedes explicarmelo con otras palabras?? es que no lo entiendo muy bien.Gracias

=====

Re: Seguro por incapacidad permanente total cobrado por mi empresa.Declaracion.Ayuda

Escrito por tucapital.es - 19/04/2010 15:11

Explicanos un poco mejor a qué corresponde esos 17.000€:

- es un dinero que la empresa ha puesto para contratar un seguro de invalidaz.
- es un pago recibido por un seguro de invalidez.

De todas formas, los que mejor le podrá explicar sobre este tema es tu antigua empresa.

Salu2.

=====

Re: Seguro por incapacidad permanente total cobrado por mi empresa.Declaracion.Ayuda

Escrito por vane - 19/04/2010 16:15

:cheer: hola y gracias.

Es un seguro de vidacaixa que mi empresa tenia para casos de incapacidad permenente total,absoluta o muerte..

y mi ipt es por enfermedad..

me lo dieron (fui a la caixa y me lo ingresaron)

y nada..ahora me entero de esto.

Mañana ire a la oficina de la caixa a que me den la hoja de retenciones.. que supongo k las tendra pero la pregunta es.. tengo k declarar eso?? Esta bien el borrador??

Es que vale k he ganado con esos 17000 este año 27000 pero si lo se,igual no cojo ese seguro en su dia..

vamos no se..estoy agobiada.

yo solo gane 12000 euros de mi pension..y ahora me veo esto.. en fin,gracias

=====

Re: Seguro por incapacidad permanente total cobrado por mi empresa.Declaracion.Ayuda

Escrito por tucapital.es - 19/04/2010 16:36

Pues parece que sí que lo vas a tener que declarar, ya que son unos ingresos que has obtenido durante el 2009.

Además, según lo que nos comentas, el seguro ha sido pagado por tu empresa y seguramente ha sido considerado como gastos... y por lo tanto se considerará rentas de trabajo la totalidad de lo percibido tal y como te ha llegado en el borrador.

En definitiva, para hacienda y para tí, ingresaste 12.000€ + 17.000€.

De todas formas, está bien que te acerques al banco y pidas unas explicaciones.

Salu2.

=====